

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de junio de 2002, de la Dirección General de Planificación, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, aprobó la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa mediante el Acuerdo de 9 de febrero de 1999 (BOJA núm. 25, de 27 de febrero de 1999).

En cumplimiento del citado Acuerdo, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el proyecto de Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, con carácter previo a su declaración como espacio natural protegido, de conformidad con la normativa ambiental y de ordenación del territorio.

El procedimiento de elaboración del citado Plan debe incluir necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados y de las asociaciones que persigan el logro de los principios del artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la citada Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Planificación; Casa Sundheim, Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla), en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz (Plaza Asdrúbal s/n, 11.011, Cádiz), y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (C/ Regino Martínez núm. 35, 11.071 Algeciras, Cádiz), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es).

El plazo de presentación de las alegaciones será de dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación Provincial de Cádiz, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar o en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente, al Delegado Provincial o al Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, respectivamente.

Sevilla, 24 de junio de 2002.- El Director General, Rafael Silva López.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 14.6.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Cortés Rodríguez y a doña M.^a Francisca Cortés Cortés, de resolución por la que se acuerda asumir la guarda y establecer el acogimiento residencial de la menor J.M.C.C., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zárate núm. 15 bis, para conocimiento íntegro de la resolución citada.

Almería, 14 de junio de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 14 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 14.6.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Cortés Rodríguez y a doña M.^a Francisca Cortés Cortés, de resolución por la que se acuerda asumir la guarda y establecer el acogimiento residencial de la menor M.^aC.C., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zárate núm. 15 bis, para conocimiento íntegro de la resolución citada.

Almería, 14 de junio de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 4723/99.

Nombre y apellidos: José M.^a Loreto Moreno.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 2564/00.

Nombre y apellidos: M.^a Belén Sánchez Muñoz.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.